

## **GESTIÓN CLÍNICA DE LA FARMACOTERAPIA**

El Servicio de Farmacia (SF) lidera las estrategias que permiten garantizar la utilización segura y eficiente de los medicamentos en el Hospital y su área de influencia.

Dicha gestión se articula en dos ejes fundamentales: la Comisión de Farmacia y Terapéutica (CFT) y el Centro de Información de medicamentos (CIM) del SF.

La CFT realiza la selección adecuada de los medicamentos, estableciendo además su posicionamiento terapéutico para garantizar que se utilice en la indicación clínica y condiciones apropiadas, de acuerdo a criterios de eficacia, seguridad y eficiencia.

El CIM facilita a la CFT la información de medicamentos contrastada e independiente, de forma que las decisiones terapéuticas se llevan a cabo en base a la evidencia terapéutica disponible, pudiendo realizar una adecuada selección, facilitando la protocolización de patologías prevalentes. De esta forma se proporciona homogeneidad a la prescripción y se mejora la calidad de la atención sanitaria prestada, al promover el uso de medicamentos eficaces.

En este contexto trabajamos también para conseguir una coordinación de actividades en materia de medicamentos entre Atención Especializada y Primaria, facilitando la continuidad asistencial en la atención al paciente.

La selección de medicamentos disponibles en el hospital se recoge en la Guía Farmacoterapéutica (GFT), por los facultativos y la Dirección del centro a través de la CFT.

Los medicamentos seleccionados por la Comisión de Farmacia constituyen la Guía Farmacoterapéutica (GFT). Se trata de un documento consensuado para el ámbito de la Atención Especializada-Primaria. La GFT está disponible en la intranet para la Atención Especializada.

Respecto a otro tipo de intervenciones y programas que ayuden a conseguir una terapia costo efectiva, la CFT también aprueba los criterios de terapia secuencial (cambio de administración IV a oral), y establece programas de equivalentes terapéuticos que permitan el intercambio de medicamentos. Se considera equivalente terapéutico a aquel fármaco que aun teniendo diferente estructura química del original, tiene un efecto terapéutico y perfil de efectos adversos similar cuando se administra a un paciente a dosis equivalentes.

La CFT, además, define estrategias de prácticas prioritarias de mejora de la seguridad para prevenir los problemas relacionados con la medicación e impulsa programas que garanticen la seguridad en la prescripción y administración de los medicamentos, reduciendo la incidencia de reacciones adversas y efectos iatrogénicos.

La eficiencia es un objetivo prioritario dentro del Sistema sanitario y la CFT realiza estudios cualitativos de utilización de medicamentos a fin de identificar, evaluar y proponer medidas dirigidas a mejorar la utilización de determinados medicamentos y/o el tratamiento farmacológico de determinadas patologías.

En 2009, tras la entrada en vigor del RD1015/2009 por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, la CFT aprobó el procedimiento de evaluación de solicitudes de medicamentos en situaciones especiales, definiéndose los criterios para la protocolización de medicamentos en patologías concretas, así como el procedimiento de solicitud y evaluación de tratamiento para pacientes individualizados.

El CIM del SF también proporciona tanto a los profesionales sanitarios como a los pacientes, información objetiva de carácter técnico y científico sobre los medicamentos y productos sanitarios, a fin de promover una terapéutica correcta y mejorar los resultados del uso de los medicamentos en nuestro medio.